



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 de agosto de 2017

RES. DECECO N° 657/17

Expte. N° 6569/17

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Dr. Cesar Moreno, en su carácter de Director del Instituto de Desarrollo Regional (IDeR) de esta Facultad, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a la **“Jornada / Taller El Camino Emprendedor”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada / Taller se lleva a cabo el 11 de septiembre del año en curso, en el ámbito de esta Facultad. Asimismo, estará a cargo del Director Prof. Moreno y la Lic. Clara Valeria Mercado.

Que el evento se realiza en el marco de las acciones que desarrolla el Instituto de Desarrollo Regional, conforme el convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción y la Universidad Nacional de Salta.

Que el objetivo general es fortalecer las competencias necesarias para el desarrollo de emprendimientos y habilidades para que los participantes puedan generar un impacto positivo en su entorno como agentes de cambio.

Que entre los objetivos de aprendizaje se resalta: Desarrollar un pensamiento empático, centrado en el usuario, Adquirir las competencias necesarias para generar soluciones innovadoras en sus proyectos, Implementar el modelo de negocio Canvas para identificar oportunidades y definir alternativas para un negocio establecido o por implementarse, Lograr proyectar un emprendimiento en un término de cinco años, etc.

Que la temática a desarrollarse incluirá: Segmentos de consumidores, propuesta de valor, canales, relación con los clientes, fuentes de ingreso, aliados claves, estructura de costos, customer development, lean startup, lean Canvas, lean strategy, pivot, entre otros...siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

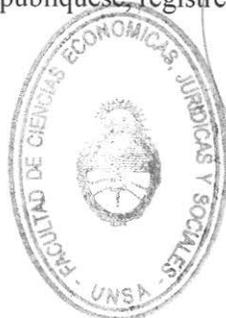
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a la **“Jornada / Taller El Camino Emprendedor”**, que se llevará a cabo el 11 de septiembre del año 2017, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.